

2023-06-05

Celebran SRCDMX, TECDMX e [IECM](#) diálogo interinstitucional 2023

Autor: Redacción

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) y el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) realizaron la segunda mesa de los Diálogos Interinstitucionales 2023: fortaleciendo la justicia [electoral](#) y democracia en la IV Circunscripción.

En el TECDMX, la magistrada presidenta María G. Silva Rojas y los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera, de la Sala Regional sostuvieron reunión de trabajo con el magistrado presidente interino Armando Ambríz Hernández, la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y el magistrado Juan Carlos Sánchez León.

Asimismo, dialogaron con la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, las consejeras Erika [Estrada Ruiz](#) y Sonia Pérez Pérez, así como los consejeros [Ernesto Ramos Mega](#) y [Bernardo Valle Monroy](#) en las instalaciones del [IECM](#).

El desarrollo del diálogo interinstitucional dio oportunidad para que las [autoridades electorales](#) en la Ciudad de México reflexionaran acerca de temas relativos a la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), consulta de presupuesto participativo, Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en Materia [Electoral](#) y de Participación Ciudadana, procedimientos administrativos sancionadores, entre otros.

Se contó también con la presencia del Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo en el [IECM](#).

CELEBRAN SRCDMX, TECDMX E IECM DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL 2023

[HTTPS://REFLEXION24INFORMATIVO.COM.MX/CELEBRAN-SRCDMX-TECDMX-E-IECM-DIALOGO-INTERINSTITUCIONAL-2023/](https://reflexion24informativo.com.mx/celebran-srctdmx-tectdmx-e-iecm-dialogo-interinstitucional-2023/)

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizaron la segunda mesa de los Diálogos Interinstitucionales 2023: fortaleciendo la justicia electoral y democracia en la IV Circunscripción.

En el TECDMX, la magistrada presidenta María G. Silva Rojas y los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera, de la Sala Regional sostuvieron reunión de trabajo con el magistrado presidente interino Armando Ambríz Hernández, la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y el magistrado Juan Carlos Sánchez León.

Asimismo, dialogaron con la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, las consejeras Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, así como los consejeros Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy en las instalaciones del IECM. El desarrollo del diálogo interinstitucional dio oportunidad para que las autoridades electorales en la Ciudad de México reflexionaran acerca de temas relativos a la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), consulta de presupuesto participativo, Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, procedimientos administrativos sancionadores, entre otros.

Se contó también con la presencia del Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo en el IECM.

Dejan 50 mdp pendientes por ejercer

Quedan 52 colonias sin proyecto vecinal

**Realiza el IECM
asambleas para que
los capitalinos elijan
uno de los proyectos**

ALEJANDRO LEÓN

En aproximadamente 52 colonias de la Ciudad de México no hubo un proyecto ganador de los Presupuestos Participativos 2023 y 2024, lo que equivale a 50 millones de pesos de recursos públicos pendientes por ejercer.

Por esta razón, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), junto con las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), organiza asambleas ciudadanas en esos lugares.

Esto para que los capitalinos elijan un proyecto, ya sea a mano alzada o mediante votos nominativos.

De los 52 casos, en cuatro, los habitantes no registraron propuestas, mientras que en el resto hubo empates entre el primero y segundo lugar en la jornada del 7 de mayo.

El consejero Mauricio Huesca detalló que en dichas asambleas, también conocidas como de casos especiales, acude personal de las alcaldías para que determinen si las iniciativas ganadoras son viables. Incluso, los vecinos pueden elegir una tercera propuesta.

Mientras que en caso de

que no exista un proyecto para implementar, la asamblea de casos especiales puede proponer al menos dos proyectos. Estos serán revisados por un Órgano Dictaminador que debe ser conformado por especialistas.

“Si es en caso de un tercero, por eso estamos pidiendo el apoyo de las propias alcaldías para que en ese momento se haga una especie de validación técnica jurídica y técnica para que pueda ver si es procedente el registro.

“Las asambleas especiales ya arrancaron (...) son casi mes y medio que se van a llevar a cabo estas asambleas, las convocan las Copacos y el Instituto Electoral”, comentó Huesca en entrevista.

En caso de que no se elija un proyecto en alguna de las 52 colonias, las alcaldías tienen que regresar los recursos al Gobierno de la Ciudad de México, recordó.

Huesca comentó que desconocen las razones por las cuales vecinos de las cuatro colonias no presentaron iniciativas. Recordó que fusionaron aquellas colonias en donde los colonos no acostumbran a registrar proyectos de Presupuesto Participativo.

Una de ellas es el fraccionamiento Joyas del Pedregal, en la Alcaldía Coyoacán, en donde históricamente los

habitantes no se interesan en participar.

“En las colonias que ordinariamente no registraban proyectos, ahora con el nuevo marco geográfico que tenemos que actualizarlo cada tres años, determinamos fusionar, no eliminarlas.

“Estas unidades territoriales que no registran proyectos, a las unidades territoriales más próximas”, apuntó.



Mauricio Huesca, consejero electoral

// Las asambleas especiales ya arrancaron (...) son casi mes y medio que se van a llevar a cabo estas asambleas, las convocan las Copacos y el Instituto Electoral".



Modifican el reglamento sobre quejas en el IECM para desahogar el rezago; prevén avalancha en 2024

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con el propósito de agilizar el desahogo de denuncias, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar el reglamento para el trámite y sustanciación de quejas.

De acuerdo con consejeros electorales, se prevé que durante el próximo proceso electoral se presenten más de mil denuncias por presuntas irregularidades, lo que implica "centenas" de actuaciones para su investigación.

De ahí la necesidad de modificar el reglamento, para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización comparta la atribución de firmar el inicio de las investigaciones. Anteriormente dicha facultad era exclusivamente de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega explicó que la reforma es una de las modificaciones para hacer más eficientes los trabajos de investigación.

"Queremos ayudar a los actores políticos y a la ciudadanía a tener acceso a una justicia pronta, rápida, expedita, con procedimientos ciertos. Parte de los proyectos de la Comisión de Quejas no sólo es esta reforma al reglamento, sino también transparentar los trabajos de la comisión, que para los partidos era una caja negra.

"Queremos vencer ese rezago, esas diligencias que se van teniendo, que llevan mucho tiempo porque no alcanza el personal, porque falta una firma, porque hay un embudo. Y cada uno de esos aspectos se está atendiendo y esta reforma es una de esas soluciones".

Ayer, este medio dio a conocer que el IECM arrastra un rezago de 54 denuncias por irregularidades electorales que no han sido resueltas, las cuales versan sobre presunto uso de recursos públicos, actos anticipados de campaña y promoción personalizada, principalmente.

El consejero electoral, Mauricio Huesca vaticinó que el IECM enfrentará un escenario competido en las próximas elecciones. Recordó que tan solo en 2021 la Ciudad de México registró alrededor de mil denuncias, con lo que fue la entidad con mayor número de quejas a nivel nacional, "que ni siquiera la autoridad nacional con una elección presidencial tuvo este mismo nivel".



2023-06-05

El voto exterior, de 1996 a 2024

Autor: Fernando Díaz Naranjo

Fue en 1996 cuando se empezó a escribir la historia para que las y los mexicanos residentes en el exterior pudieran emitir su voto, ya que con una modificación constitucional se suprimió el elemento geográfico que referenciaba donde se debía ejercer el derecho al sufragio. Para 2005 fue introducido un capitulado al entonces Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales denominado Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que permitió en 2006 que la ciudadanía mexicana pudiera participar en las elecciones presidenciales celebradas ese año a través de un mecanismo de correo postal certificado.

En 2012 se lleva a cabo, de igual forma, el voto para nuestras y nuestros connacionales para la presidencia de la República desde el exterior con el mismo sistema de voto postal, y en donde destaca que el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México) para la elección de la Jefatura de Gobierno utilizó dos mecanismos para recibir la votación de los chilangos: el voto postal y, por primera vez el voto por internet.

En 2014 el Legislativo lleva a cabo una reforma en materia político electoral en donde, entre otras disposiciones, el rubro del voto exterior tomó un matiz especial ya que abrió la pauta para introducir mecanismos electrónicos de votación. Es así como, en el proceso electoral 2020-2021 bajo lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) 11 entidades federativas pudieron utilizar dos vías de votación en el exterior, la vía postal y por primera vez, el voto electrónico por internet. En 9 entidades pudieron sufragar desde el exterior por internet para la renovación de la gubernatura: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, en tanto que en Jalisco pudieron votar por una diputación de representación proporcional y en la Ciudad de México por una diputación migrante.

Para la elección de 2022 en 6 de las 4 entidades que renovaron la gubernatura, en los estados de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, además de la vía postal, pudieron votar a través de internet.

Para este 2023 las y los mexicanos residentes en el extranjero oriundos de los estados de Coahuila y el Estado de México pudieron votar desde el exterior por la gubernatura de su entidad solo que ahora bajo tres modalidades diferentes: la tradicional vía postal, el voto electrónico por internet y, a raíz de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Expediente SUP-JDC-1076/2021) de forma presencial a través de una prueba piloto en donde la ciudadanía mexicana residente en el exterior pudo votar en los consulados de Los Ángeles, Chicago y Dallas en los Estados Unidos , así como en Montreal, Canadá.

Ahora bien, independientemente de los resultados emitidos por nuestras y nuestros connacionales, lo cierto es que el objetivo de garantizar sus derechos políticos y electorales va creciendo y potenciándose.

Lo que sigue está a la vuelta de la esquina en 2024 ya que nuestras y nuestros connacionales podrán votar desde el exterior, a nivel federal, por la presidencia de la República y por las y los Senadores; a nivel local 7 entidades federativas sus ciudadanas y ciudadanos podrán votar por la gubernatura en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán. Además, en la Ciudad de México podrán votar por una diputación migrante y en Jalisco por una diputación de representación proporcional.

Veamos ahora que el Legislativo analice y valore con toda seriedad que al interior de la República Mexicana y no solo para las y los mexicanos residentes en el extranjero pueda la ciudadanía votar por internet lo que permitiría, entre otros aspectos, mayor facilidad del ejercicio del voto, seguramente la participación ciudadana se incrementaría y, lo más importante, podría considerarse un importante ahorro presupuestal en un mediano plazo. Pero la decisión final estará en manos del Legislativo.

2023-06-05

Congreso CDMX promueve participación comunitaria con capacitación

Autor: Redacción

Fotografía cortesía

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso capitalino, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, ha emitido un acuerdo para establecer el calendario de foros de capacitación dirigidos a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) en las 16 alcaldías de la ciudad.

Estos foros se llevarán a cabo durante el mes de junio, en diferentes fechas asignadas a cada alcaldía. Por ejemplo, Tlalpan tendrá su foro el 16 de junio, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza el 17, Coyoacán el 19, y así sucesivamente.

El objetivo de esta capacitación es promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos comunitarios. Durante los foros, se enseñarán las funciones y responsabilidades de los COPACOS, que incluyen identificar necesidades y problemas en las comunidades, proponer soluciones, colaborar con las autoridades locales en la implementación de proyectos y programas, y representar los intereses de la comunidad.

Congreso local define calendario de capacitaciones de COPACOS La instrucción se realizará del 16 al 30 de junio en las 16 alcaldías.
<https://t.co/BZGXzdM86W> [pic.twitter.com/0jtd5zUm1T](https://t.co/0jtd5zUm1T)

Cada reunión contará con la participación de representantes de diversas instituciones, como el Instituto Electoral, la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General, y los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso.

Con estas acciones, se busca fortalecer la participación ciudadana en la vida política y social de la Ciudad de México, promoviendo una mayor colaboración entre los vecinos y las autoridades locales. Los foros de capacitación son una oportunidad para empoderar a los integrantes de las COPACOS y brindarles las herramientas necesarias para que desempeñen eficazmente su labor en beneficio de sus comunidades.

Infórmate al momento en nuestras redes sociales como Máspormás y conoce más del día a día de la agenda pública.

2023-06-05

Congreso local define calendario de capacitaciones de COPACOS

Autor: Redacción

05.06.23. El Congreso capitalino informó el acuerdo emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), mediante el cual se da a conocer el calendario para realizar los foros de capacitación para las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), en las 16 alcaldías.

En este sentido, los foros se realizarán durante el mes de junio en las siguientes fechas: Tlalpan, el día 16; Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, el 17; Coyoacán, el 19; Miguel Hidalgo, el 20; Xochimilco, el 21; Álvaro Obregón, el 22; Iztapalapa, el 23; Benito Juárez y Cuauhtémoc, el 24; Iztacalco, el 26; Cuajimalpa, el 27; Azcapotzalco, el 28; Magdalena Contreras el 29 y Tláhuac el 30.

En el acuerdo de referencia se indica que esta capacitación tiene como objetivo que los COPACOS fomenten la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos de sus comunidades.

Asimismo, se especificó que se les enseñarán todas y cada una de las funciones que realizarán en el ejercicio de su encargo, con el fin de identificar necesidades y problemas comunitarios, proponer soluciones, colaborar con las autoridades locales en la implementación de proyectos y programas, así como representar los intereses de la comunidad.

En cada una de las reuniones programadas se prevé la participación de una persona representante del Instituto Electoral, de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana

y Procesos Democráticos, de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de la Contraloría General, de la presidenta y diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, todos de la Ciudad de México.

--oOo--

2023-06-06

¡Bravo por los OPLE!

Autor: Oswaldo Chacon Rojas

Una vez concluida la jornada comicial para renovar la Gubernatura y el Congreso Local de Coahuila y la Gubernatura del Estado de México, y pendiente solamente de la celebración de los cómputos distritales del próximo miércoles, podemos afirmar que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) volvieron a confirmar su valía. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) rindieron nuevamente buenas cuentas a la sociedad organizando elecciones ejemplares, apoyados en un ejército de ciudadanos y ciudadanas que con su participación les reiteraron su respaldo y confianza. El pasado domingo los OPLE dejaron constancia de su profesionalismo, capacidad técnica e imparcialidad, coadyuvando con ello a dotar de confianza a los resultados electorales y a dejar poco margen a conflictos poselectorales.

El refrendo a su valía no es menor en una coyuntura donde se viene minimizando su trabajo y relevancia, al grado que algunos actores políticos han planteado la necesidad de su extinción. Tanto en 2019 como en 2022, en la Cámara de Diputados se han presentado iniciativas de reforma constitucional para desaparecerlos, aunque afortunadamente no han prosperado (hasta ahora). Pero lo cierto es que, tal y como quedó acreditado en la pasada jornada comicial de Coahuila y Estado de México, los OPLE son instituciones fundamentales para el éxito de la democracia electoral mexicana. Lograr elecciones confiables no es algo que resulte sencillo en un contexto como el mexicano, pero en el ámbito local es aún más desafiante. Ahí la organización comicial se enfrenta a contextos con problemáticas sociales, económicas y culturales particulares, a regiones en las que el Estado se encuentra seriamente desafiado por poderes e intereses fácticos, y donde los espacios de poder son objeto de mayor interés y apasionamiento por parte de los grupos políticos. No es sencillo hacer elecciones en un país con regiones caracterizadas por ese tipo de complejidades y, sin embargo, a juzgar por los resultados del 4 de junio, éstas se han organizado impecablemente.

Por supuesto que el principal eslabón de confianza en los resultados electorales, es la ciudadanización de la organización comicial. El mérito de contar bien los votos, de llenar correctamente las actas y de resguardar la voluntad popular es de los más de doscientos mil ciudadanas y ciudadanos que con su participación blindaron la elección de cualquier sospecha de fraude. Sin embargo, no debe escatimarse la responsabilidad de las autoridades electorales, pues son ellas quienes deben normar, coordinar y supervisar las distintas tareas de capacitación y organización de la estructura ciudadana que opera la elección. El éxito organizativo no es un asunto de suerte, sino de planeación, de previsión, de coordinación y de un gran sentido republicano de los tomadores de decisiones, que es lo que permite que la ciudadanía pueda llevar a cabo sus tareas como funcionarios electorales. Y en esta faceta, los OPLE cumplieron a cabalidad con su responsabilidad.

Recordemos que bajo el Sistema Nacional Electoral, aun cuando no sean elecciones concurrentes, el INE juega un rol de liderazgo fundamental en las tareas de capacitación y organización electoral, pero ésta se complementa con las responsabilidades que cada OPLE tiene encomendada desde la Constitución. Es falso que ambas instituciones hagan lo mismo. Recordemos que con la reforma de 2014 se redistribuyeron de forma sustancial las competencias de los órganos electorales federal y estatales, y bajo este modelo los OPLE realizan tareas trascendentales para hacer posible las elecciones locales.

Por ejemplo, los OPLE de Coahuila y Estado de México fueron responsables de la titánica tarea de supervisar el cumplimiento de requisitos de ley de los cargos que estuvieron en disputa. Las autoridades electorales locales no sólo verificaron los requisitos de procedencia de estas candidaturas, sino también el registro de coaliciones y candidaturas comunes de partidos políticos, así como la observancia de las acciones afirmativas reconocidas en la normatividad.

Los OPLE también proveyeron en tiempo y forma todos los materiales necesarios para capacitar a más de 220,320 mil personas que fungieron como funcionarias y funcionarios de casilla, para que estuvieran en condiciones de recibir y contar los votos de las dos elecciones locales (en 36 423 casillas en Coahuila y 183 897 en Estado de México). También se hicieron cargo de proveer los materiales y la documentación electoral para hacer posible la elección. En este proceso se imprimieron, entregaron, contaron, sellaron y enfajillaron más de 20 millones de boletas electorales. Ello implicó verificar que estuvieran en tiempo a pesar de las eventualidades ocasionadas por sustituciones o por resoluciones judiciales, y además conllevó la necesidad de verificar en planta y en los consejos que

no hubieran errores de impresión, de trasladarlas con la custodia de autoridades encargadas de la seguridad y con el acompañamiento de representaciones partidistas a las sedes de los consejos distritales y municipales, de hacer el conteo, sellado y enfajillado en horarios corridos y bajo los protocolos de seguridad establecidos y, finalmente, de entregarlas al funcionariado de casilla con la debida anticipación a la jornada electoral.

Para estas elecciones, los OPLE coadyuvaron con el INE en el reclutamiento, capacitación, supervisión y seguimiento de más de 800 supervisoras y supervisores electorales (113 en Coahuila y 687 en Estado de México) y de 4,912 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales locales (799 en Coahuila y 4,113 en Estado de México), con los cuales se operó la logística de entrega de los paquetes electores a las y los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla (4047 casillas en Coahuila y 20,433 en Estado de México). Fue una tarea heroica y ejemplar, con gran compromiso democrático llegaron a prácticamente cada rincón de estos dos estados de la República. Aún más desafiante fue la tarea de lograr con el mismo ejército ciudadano, que la voluntad popular manifestada en las urnas no fuera violentada, ni alterada, y que el procedimiento de recolección de casi 24,500 paquetes (4,047 en Coahuila y 20,433 en Estado de México) que contenían la decisión del electorado plasmada en las urnas fuese trasladado hacia las sedes de los más de 60 consejos electorales distritales (16 en Coahuila y 45 en Estado de México) sin que se perdiera la cadena de custodia.

Esta valiente tarea fue coordinada por los más de 500 integrantes de los consejos distritales reclutados y capacitados por los OPLE, quienes además llevaron a cabo en tiempo y forma la Verificación de las medidas de seguridad en las Boletas Electorales, Actas de la Jornada electoral, Actas de Escrutinio y Cómputo, y de las características del envase y efectividad del Liquido Indeleble, sin incidente alguno.

Los OPLE también tuvieron la responsabilidad de garantizar que hubiera resultados preliminares oportunos la noche de la jornada electoral, eso permitió que hubiera certidumbre y tranquilidad entre el electorado y las personas contendientes. En este proceso, los dos OPLE implementaron programas de resultados preliminares de manera eficaz, pues el promedio de actas computadas y publicadas fue de casi el 100% y todos los PREP fueron debidamente probados en simulacros previos que estuvieron supervisados por comités técnicos asesores y entes auditores. La casi nula diferencia entre los datos del PREP y los conteos rápidos implementados por el INE, confirma la eficacia con que los OPLE procesaron este sistema.

Los mayores incidentes reportados en la jornada electoral estuvieron asociados al fenómeno del clientelismo político electoral, que en nada empañan la espléndida y ejemplar labor de organización electoral llevada a cabo por las autoridades electorales, en conjunto con la ciudadanía valiente y heroica que realizó tareas de funcionariado y asistencia electoral. Queda claro que los OPLE, integrados por hombres y mujeres que han confirmado su compromiso republicano en esta elección, han entregado buenas cuentas a la sociedad. Asimismo, que este modelo vigente, tan vilipendiado últimamente desde la ignorancia o la facciosidad si funciona, funciona muy bien diría yo. Por lo tanto, el camino es fortalecer el modelo, y no debilitarlo como han intentado diversos actores políticos que, a la luz de los hechos, se han quedado sin argumentos. Los institutos electorales de los estados han demostrado que son entidades fundamentales para seguir dotando de paz y estabilidad política al país a través de elecciones confiables, libres y auténticas. Por todo lo anterior, hay que decirlo, y decirlo fuerte: ¡Larga vida a los OPLE!

Doctor en Teoría Política y Democrática